



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0686-2023-UNAP

Iquitos, 30 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0639-2023-UNAP, de fecha 15 de junio de 2023, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Puerto Maldonado – Madre de Dios del 5 al 7 de julio de 2023, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la sesión solemne por el XXIII Aniversario Institucional de la UNAMAD, que se realizará en dicha ciudad;

Que, por dicha razón y para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de rector a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, del 5 al 7 de julio de 2023;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, las funciones de **rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del 5 al 7 de julio de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL